

Nuevo Orden Internacional, Derechos Humanos y Estado de Derecho en América Latina^{*}

Helio Gallardo^{**}

Resumen: cuando se habla de derechos humanos, nos encontramos constantemente con la costumbre y el hábito que la cultura occidental tiene de proclamar principios para no tener que vivir según ellos. La separación entre la dimensión normativa y formal de la dimensión efectiva y concreta de derechos humanos se descubre principalmente a través de la manera de articularse y darle sentido a la acción humana. Por esta razón, es necesario en todo momento vincular los derechos humanos con las *tramas sociales* que los constituyen. En ellas se plasman y se reflejan los tipos inclusivos o exclusivos de reconocimientos, reciprocidades y conformaciones de los sujetos, dentro de las cuales se sitúan los ordenamientos jurídicos y las constituciones nacionales e internacionales, que pueden establecer límites sustanciales a acciones controladas por lógicas de rechazo y cosificación. Por muy bueno que sea cualquier principio, norma, criterio o institución, si está instalado en una lógica de dominación, inevitablemente operará como un dispositivo más de ésta. En este caso, el marco de derechos humanos en tanto que internacionalizados, hay que establecerlo en el contexto de la globalización y en la racionalidad en la que se sitúa y se desarrolla toda la comunidad internacional. El orden sobre el que se asienta, se caracteriza por estar dominado por una cultura de ausencia de derechos humanos. América Latina es un claro ejemplo de ello.

Resumo: quando falamos em direitos humanos nos encontramos constantemente com o costume e o hábito que a cultura ocidental tem de proclamar princípios para não ter que viver segundo eles. A separação entre a dimensão normativa e formal e a dimensão efetiva e concreta dos direitos humanos são visíveis principalmente pela forma como tais direitos se articulam e dão sentido à ação humana. Por esta razão, é necessário em todo momento vincular os direitos humanos com as tramas sociais que os constituem. Nelas se plasman e se refletem os tipos inclusivos e exclusivos de reconhecimento, reciprocidade e conformações dos sujeitos, dentro das quais se situam os ordenamentos jurídicos e as constituições nacionais e internacionais que, por sua vez, podem estabelecer limites substanciais a ações controladas pela lógica da rejeição e coisificação. Por melhor que seja qualquer princípio, norma, critério ou instituição, se estiver instalado na lógica de dominação, inevitavelmente operará como um dispositivo a mais desta lógica. Neste caso, é necessário estabelecer o marco dos direitos humanos no contexto da globalização e na racionalidade na qual se situa e se desenvolve toda a comunidade internacional. A ordem na qual está assentado caracteriza-se por uma cultura de ausência de direitos humanos. A América Latina é um claro exemplo disso.

Abstract: When we talk about human rights one constantly sees the fact that the western cultural way of life proclaims principals and then does not abide by them. The separation between the

^{*} El texto reproduce una exposición en el 15 Curso de Educación para la paz, derechos humanos y equidad de género de la Universidad de Aguascalientes. México (agosto del 2003).

^{**} Aguascalientes, agosto del 2003.

formal and normative dimensions and the effective and concrete dimension of the human rights, is quite visible. especially by the way such rights give meaning to the human action. For this reason, it is necessary at all times, to link human rights to social plot that constitutes them. The inclusive and exclusive types of recognition, reciprocity and conformation of the subjects are reflected and formed on these social plots, in which the judicial impositions and national and international constitutions that by in turn, can establish substantial limits and actions controlled by the rejection logic and "turning into things". As good as any principal, norm, criterion or institutions are, if they are installed in a domineering logic, it will inevitably be operated as one more dispositive of this same logic. In this case it is necessary to establish a landmark of the human rights in a globalised context and rationality in which all international community is situated and developed. The order in which it stands is characterised by a culture of absence of human rights, as Latin America is such a good example of.

Introducción

Quisiera organizar mi presentación de esta mañana refiriéndome a cuatro aspectos que sin duda se interrelacionan pero que aquí, por razones de tiempo, se presentarán por separado. La experiencia de ustedes, estoy seguro, les facilitará establecer articulaciones.

Los cuatro aspectos son:

- a. Un acercamiento muy elemental a la imagen del 'Nuevo Orden' que figura en la convocatoria.
- b. Algunos recuerdos sobre América Latina antes del 'Nuevo Orden'
- c. América Latina en el 'Nuevo Orden', y
- d. Derechos humanos como movilización y movimiento social.

1 Introducción a la Discusión Sobre el "Nuevo Orden"

Sobre la *imagen* del Nuevo Orden estimo que hay que cuidarse de dos asociaciones inmediatas, quizás espontáneas, pero poco prudentes.

La primera, es la que el término "orden" establece con "armonía". La segunda, la identificación del "orden" con sus protagonistas o actores más importantes.

Quisiera contrastar estas asociaciones eventualmente próximas con otra imagen. Representé la situación de una dama que llega de su día de trabajo y encuentra a su compañero absorto en el juego de fútbol en la televisión, concentración que acompaña con algunas cervezas, mientras los niños y el perro desbaratan ardorosamente con sus juegos la vivienda que obviamente ya no es hogar. El desastre hace pasar a la dama rápidamente del cansancio a la irritación. Por ello grita: "¡Hay que poner orden en esta casa!". Y procede a apagar el televisor justo cuando se cobraba un penal a favor del equipo de su pareja, y lo manda a él y a los chicos, furibunda, primero a colocar las cosas que no se han roto en su lugar, a limpiar, y finalmente, a encerrarse en sus cuartos. Al perro, eslabón más débil, se procede a cortarle los testículos.

Si no les simpatiza, la narración anterior (seguro al menos al perro le parece cruelmente injusta), recuerden quienes son aquí maestros que muchas veces deciden (y se sienten satisfechos cuando lo logran) 'poner orden' en su clase. De esto hablamos.

Estas imágenes, la hogareña y la escolar, nos muestran lo siguiente:

a. que la creación o constitución o restablecimiento de un 'orden' puede ser valorado también como *violencia*, injusticia y desorden por quienes sufren el orden: por ello resulta poco prudente asociar de inmediato orden con armonía.

Por ejemplo, en el año 1974 la Asamblea General de Naciones Unidas realizó una declaración acerca de un *Nuevo Orden Económico Internacional* (NOEI).¹ Se refería en ella a un nuevo concepto de desarrollo que comprendiera necesidades y deseos de todos los seres humanos de la Tierra, a la necesidad de reconocer el pluralismo de las sociedades y de resaltar el equilibrio que debe existir entre el ser humano y la Naturaleza. El NOEI buscaba erradicar las causas básicas de la pobreza, el hambre y el analfabetismo, de la contaminación, de la explotación y de la dominación. ¿Quién podría ver en esta declaración violencia y desorden? Pues en su sano juicio, nadie... excepto los Estados poderosos que saben que sus lógicas y prácticas de poder son al menos concausa de la pobreza, hambre, analfabetismo, destrucción ambiental, explotación y discriminación. De modo que se sintieron violentados, como el perro del cuento, por la propuesta de este nuevo orden. Y algunos asintieron. Pero nunca la han apoyado. Por supuesto éste es un cuento más lúgubre que el del perro. Pero que nos indica, asimismo, lo difícil que es la práctica efectiva de derechos humanos.

Volvamos al punto central. La imagen hogareña nos muestra que

b. la dama que impone el orden se siente intérprete del "orden de las cosas". Existe, para ella, una *lógica* o espiritualidad *propia del hogar* que ella personifica o protagoniza, pero el orden *está en las cosas*, se sigue de relaciones necesarias entre las cosas, relaciones *objetivas* que suponen una jerarquía 'natural'. Esta lógica o espiritualidad, si ustedes desean *trascendente a sus actores*, es la que determina el orden. Por eso no es prudente, por ejemplo, asociar el Nuevo Orden meramente con las decisiones geopolíticas o económicas de Estados Unidos, por vigoroso que sea su protagonismo. Del mismo modo no sería prudente, para efectos de comprensión, estimar que el autoritarismo en el aula se debe al carácter neurótico de la maestra o maestro.

El 'orden' puede ser entendido como un sistema *objetivo* que posee una *lógica de imperio y dominación*. Obviamente, contiene asimismo *sujeciones* cuyo dolor o sufrimiento debe aceptarse, e incluso celebrarse, porque se sigue 'del orden de las cosas'. Es coerción inevitable. Necesaria. Violencia 'buena'.

Entonces, lo que aparece escamoteado en la imagen del Nuevo Orden que está en el título de la discusión que hoy nos convoca es que este orden nuevo contiene *prácticas de poder*, prácticas de poder que pueden ser de *dominación*.

¹ Autores europeos, consciente o inconscientemente lo mencionan como Nuevo Orden Económico Mundial (NOEM). Con ello eliminan el pluralismo y levantan la bandera de la hegemonía (Véase, por ejemplo, W. Hein: El fin del Estado-nación y el Nuevo Orden Mundial).

Ahora, un sistema de dominación, o sea de *violencia contra los sujetos*, y ustedes dirán si el Nuevo Orden se presenta a sí mismo como sistema de dominación e imperio legítimos, *no potencia ni permite derechos humanos*.

Luego, que el orden pueda asociarse con 'armonía' es una discusión.² Y que este orden sea objetivo, es decir políticamente necesario o insalvable, también lo es.

2 América Latina Antes del Nuevo Orden

Por supuesto, América Latina es un nombre cómodo que designa realidades diferenciadas y complejas.³ Lo que señalo, entonces, tiene un alto grado de abstracción.

¿Cuándo es *antes* del Nuevo Orden? En primera instancia es posible al menos fechar tres inicios para este nuevo orden y ello nos daría tres diversos 'antes'.

a. el Nuevo Orden habría tenido su comienzo a finales de la década de los setenta con la crisis de los precios del petróleo y el impacto económico global de tecnologías de punta como la informática reforzados por la inconvertibilidad del dólar estadounidense (administración Nixon) que abrieron paso a una reconfiguración de la economía mundial o a un cambio de época;

b. el discurso sobre un Nuevo Orden⁴ tuvo particular resonancia al final de la administración de George Bush (1989-92), ligado tanto a la primera agresión contra el territorio y la población de Irak como a la liquidación de la experiencia socialista histórica de las poblaciones de Europa del Este y a la autodestrucción de la Unión Soviética (1991). Su imaginario correspondía a la desaparición de la tensión/agresión Este/Oeste, al establecimiento del papel de "policía mundial" de Estados Unidos, con el consiguiente debilitamiento de las soberanías nacionales, a la propuesta de acabar con la "ayuda estatal para el desarrollo" y a la manipulación de derechos humanos como excusa para las "intervenciones humanitarias". Algunos, optimistas o ingenuos, proclamaron que este 'nuevo orden' tendría como ejes las cooperaciones Norte-Sur y Sur-Sur;

² En el idioma castellano 'orden' hace referencia tanto a una distribución jerárquica de las cosas y a la coordinación de sus funciones como a la ubicación de las cosas en el lugar que les corresponde de modo que tengan concierto entre sí. Las raíces del término son probablemente sánscritas y a nosotros nos ha llegado desde el griego y el latín. En todos los casos designa una totalidad adecuadamente concertada. Por ello 'desorden' es la alteración del concierto de una cosa. Y también demasía y exceso. Quizás el 'nuevo orden' podría considerarse desorden. ¿O hemos entre todos colocado las cosas donde debían estar de modo que no se hagan violencia entre sí?

³ El alcance de esta observación obvia es que del discurso no se puede seguir ninguna aplicación directa a una realidad latinoamericana específica, nacional, regional o local. Para esto último deben realizarse discusiones específicas que pueden o no enmarcarse dentro de un discurso básico sobre 'América Latina'.

⁴ En 1974, como indicamos antes, los países tercermundistas habría logrado aprobar en la Asamblea de Naciones Unidas una declaración sobre la necesidad de configurar un *Nuevo Orden Económico Internacional* que potenciara el desarrollo del Tercer Mundo. Por supuesto la declaración no condujo a ninguna política internacional efectiva, pero sí a muchos discursos, poses y eventos.

c. la tercera fecha está más cercana y corresponde al 11 de septiembre del 2001, fecha de los ataques artesanales y letales, de autoría todavía discutida, contra el territorio y población estadounidenses (Nueva York y Washington) y que abrieron paso a la declaratoria por su gobierno de una “guerra preventiva, global y total contra el terrorismo”. Esta fecha es importante porque liquida el paradigma geopolítico construido tras la Segunda Guerra Mundial. Ya ampliaremos esta última observación.

Si observamos estas tres fechas desde alguno de los ángulos que nos convocan esta mañana, por ejemplo el Estado latinoamericano, nos encontramos con prácticas patéticas en relación con el valor de la paz y el respeto a derechos humanos. No menciono la equidad de género porque el Nuevo Orden o Caos es ‘naturalmente’ patriarcal. Cito una de estas prácticas no al azar, para que hagan memoria: el ejercicio sistemático del *terror de Estado* por los regímenes de Seguridad Nacional latinoamericanos, terror que liquidó por miles a los disidentes o sospechosos de serlo, los exilió, los desplazó de sus territorios, los torturó, robó y transfirió a sus hijos pequeños... asuntos que han quedado hasta hoy y en lo fundamental legalmente impunes y que moralmente no han motivado arrepentimiento ni individual ni social. Para no ser omiso y en relación con las relaciones internacionales quiero recordar asimismo la invasión de Panamá (1989) por parte de Estados Unidos, en nombre de derechos humanos y de los valores democráticos.

En el período también encontramos subversiones, represiones y guerras como la que conmueve todavía a Colombia, o la llamada de Baja Intensidad que trituró a América Central en la década de los ochenta. Y violencia situacional y estructural contra todo tipo de derechos humanos, fundamentales, económicos, culturales, ambientales, que incluso la jerarquía católica había denunciado en sus *Documentos de Medellín* (1968). En ese tiempo se escribía que “la injusticia clamaba al cielo”. Pues sigue clamando.

Es cierto también que en el período largo nos encontramos con prácticas de oxigenación, como los procesos de democratización, con mayor o menor contenido ciudadano, que afectan incluso a México donde la elección del señor Fox al final del siglo pone fin al exclusivo control gubernamental del PRI. Que los resultados no hayan sido los que los mexicanos esperaban y necesitan es otro asunto. Y que los procesos de democratización se hayan decantado en democracias restrictivas y pongan hoy de relieve desafíos de gobernabilidad, también es otro asunto.

Pero, siempre en relación con el Estado y en este período largo encontramos una constante: el Estado latinoamericano se ha mantenido como un aparato patrimonial (*mercantilista*, pronuncian los neoliberales) y clientelista. Por ello resulta ineficaz en relación con los requerimientos del orden jurídico como el acceso a los tribunales,⁵ por

⁵ El Segundo informe sobre desarrollo humano en Centroamérica y Panamá (2003), de responsabilidad del PNUD indica, por ejemplo, que acudir a los tribunales en esta región es una posibilidad remota debido a las barreras geográficas, económico-sociales y étnicas (el PNUD discretamente no menciona las políticas. Por “étnicas” debe entenderse racistas). La referencia

ejemplo, o a las necesidades que debe resolver el orden económico, como empleo, crecimiento, desarrollo, o a las necesidades de integración y equidad que son cuestiones tanto sociales como culturales. Entonces el Estado latinoamericano sirve para enriquecer, y mucho, a algunos en el mismo movimiento en que constituye y sanciona un orden que produce pobreza y discriminación social y cultural. Si se desea agravar esta descripción, 'nuestros' Estados, que nunca fueron de la ciudadanía, están en proceso de delegar y perder soberanía. ¿No la perdieron ustedes acaso con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte?

Por ello estamos hablando de un Estado *patrimonial*, es decir que sirve para aumentar la riqueza de quienes lo controlan, directa o indirectamente, *clientelista*, o sea que hace de las elecciones y de la administración del aparato estatal un negocio, y *ciudadanamente precario* porque las minorías dominantes y gobernantes transfieren soberanía a empresas extranjeras y a organismos internacionales para los cuales los intereses de los ciudadanos mexicanos (o de los latinoamericanos) no importan, ni mucho menos sus necesidades humanas.

Entonces, supongamos que decimos, "¡Que mal nos va en el Nuevo Orden!". Si, tal vez.

Pero reconozcamos que en el antiguo o antecedente tampoco nos iba muy bien en cuanto a derechos humanos fundamentales, políticos, sociales, económicos, culturales, o ambientales, por ejemplo. En este campo, donde es decisivo el Estado, encontramos

a. Violación sistemática de derechos humanos de todas las generaciones,⁶ violaciones que hasta el día de hoy permanecen impunes. Peor, que muchas veces ni siquiera son reclamados ante los circuitos de justicia. Ni me refiero al costo moral y cultural de esta impunidad.

b. Una ostensible manipulación de derechos humanos con finalidades particulares, partidistas, estatales, gubernamentales, eclesiales, mediáticas, etc. Un solo ejemplo: a muchos mexicanos y latinoamericanos parece gustarles el fútbol. Bien, con algo debe la gente entretenerse y ojalá gratificarse. Pero los jugadores profesionales que se disputan en el campo son esclavos modernos, algunos de ellos muy bien pagados, y la Federación internacional que los rige, a ellos y a los esclavistas que están en los clubes, se autolegitima como un orden jurídico paralelo en el que ni se ha escuchado hablar de derechos humanos. Con esto no estoy pidiéndoles que no vayan

más patética es la debilidad de los sistemas de defensa pública. En Nicaragua existe un defensor público por cada 372.000 habitantes. En Panamá, uno por cada 73.000. En Guatemala, uno por cada 39.000. Los más perjudicados son los pobres y quienes residen en zonas rurales. Los tribunales y los procedimientos jurídicos fueron hechos para sectores pudientes y ciudadanos.

⁶ Aunque el punto se discute, suele hablarse de cinco generaciones de derechos: fundamentales y cívicos o políticos, económico/sociales y culturales, de los pueblos y sectores 'diferentes', de las futuras generaciones (ambientales) y de control sobre el propio cuerpo y la organización genética de cada cual.

el domingo al estadio, sino mostrando nuestra poca sensibilidad cultural hacia derechos humanos. Como ustedes saben, los jugadores profesionales de fútbol son seres humanos (incluso lo son los árbitros) hasta cuando son derrotados escandalosamente.

c. Una doble escisión articulada entre lo que se dice y hace en el campo de derechos humanos y entre derechos políticos y los económicos-sociales, culturales y ambientales. Y esto no quiere decir que los que se llaman de 'primera generación', usualmente privilegiados, se cumplan para todos. Básicamente quiere decir que a los "ciudadanos por encima de toda sospecha" no se les puede tocar ni vida ni propiedades, lo que me parece a derecho. Ahora, a los otros, pues depende de quien se las toque. Creo que en México ustedes tienen bien claro esto. Recientemente han tenido el caso de Digna Ochoa que debería avergonzar al Estado mexicano y a los medios masivos. Pero no. Ahí no pasa nada. O, mejor, pasa de todo.

Quisiera ampliar esta última observación con una situación costarricense reciente. Hace algunas semanas se asesinó en forma particularmente cruel e imbécil a una pequeña hija de gente humilde. La asesinó un vecino. Como estos casos han venido proliferando y la prensa descubrió que puede sacarles provecho comercial, entonces sectores de opinión pública han reaccionado con indignación y algunos piden que se les imponga la pena de castración a quienes violan a pequeños. La *Casa Alianza*, una ONG creo que de origen canadiense, alienta este procedimiento que se dice ha sido muy eficaz en Dinamarca. Ignoro qué ocurra en Dinamarca o Canadá, pero se me hace difícil imaginar que en América Latina se castre a religiosos y religiosas que abusen a niños, o que se castre a militares delincuentes de alta graduación, o a hijos de políticos y opulentos, ni a policías. A campesinos, a cesantes, indígenas y opositores políticos, gente así, sin duda. Pero no veo posible que se castre a obispos ni gente 'importante'. Y no exactamente porque esta gente 'educada' no incluya pedófilos y violadores.

Quiero agregar que personalmente no me parece la pena de castración masculina o femenina, aunque condene las agresiones sexuales materiales, psicológicas y culturales contra cualquier ser humano, niño, joven, adulto o anciano. Ambas situaciones, la castración como pena, y la agresión sexual como hecho social, me parecen incivilizadas, bárbaras. Desde luego, en todas sus formas deben estar tipificadas como delitos.

Lo que quiero resaltar con esta sumaria, y quizás arbitraria, mirada sobre derechos humanos y violencia 'antes' del Nuevo Orden es que ni antes ni ahora, pese a lucecitas como este curso, que condensa un programa sostenido por 15 años, y ustedes, en este tiempo largo, los latinoamericanos no hemos creado ni nos hemos potenciado para crear una sensibilidad cultural hacia o de derechos humanos en América Latina.⁷ No hemos sabido darnos las instituciones económicas y sociales que

⁷ La Corte Interamericana de Derechos Humanos, que depende de la OEA no posee la independencia política ni la fuerza para cumplir ni siquiera la función de institución precursora o fundante en este campo.

facilitarían u obligarían al Estado en esta tarea. Antes fuimos muy deficitarios. Y tal vez ahora lo seremos todavía más, según lo veremos en el próximo apartado al que quiero transitar rápidamente.

3 América Latina en el Nuevo Orden

¿Cómo nos va en el Nuevo Orden?

De las posibilidades presentadas para ubicar este nuevo orden elijo la década de los noventa entre otros factores porque la década anterior fue bautizada por los siempre impecablemente ataviados funcionarios de CEPAL como “década perdida” y de “doloroso aprendizaje”. Y claro, ninguno de esos calificativos es muy propicio para la paz social ni militar (recordemos la crueldad de las guerras centroamericanas, por ejemplo), ni para derechos humanos. Y el balance en equidad de género tampoco es favorable. Otra razón para elegir la década de los noventa es que en ella un sector de los actores centrales de los regímenes de Seguridad Nacional, las Fuerzas Armadas, se ven obligadas a abandonar la escena política abierta y ahora ejercen su poderío tras bambalinas. No es lo mejor, pero evita muchas muertes y desapariciones. Por desgracia, como lo experimentan los mexicanos, no todas. Baste recordar los asesinatos masivos e impunes de mujeres en Ciudad Juárez. En la década de los noventa se concretan asimismo los acuerdos de paz en América Central aunque la construcción social de la paz no se haya producido.

Como elijo la década de los noventa para hablar del Nuevo Orden, debo por fuerza distinguir en el período dos etapas.

a. la etapa de “los buenos negocios compartidos”, que puede asociarse con la administración Clinton;

b. la etapa, casi recién iniciada, de la guerra preventiva y global contra el terrorismo, puesta en circulación el año 2001.

Estimo que se trata de períodos diferentes.

En el primero se nos toma en cuenta, es una manera de decir, en los tratados de libre comercio, por ejemplo. Se negocia con nosotros. Los mexicanos tienen esto claro. También tienen claro que no les ha ido bien a muchos, en particular a los pequeños productores agrícolas, con el tratado que firmaron con Estados Unidos y Canadá. Y de paso se han enterado que aunque les vaya mal, el tratado es irreversible. Eterno. Aunque ustedes le hayan retirado su voluntad. Me imagino que esto ocurre para que aprendan la transformación de la ideología liberal acerca de los contratos cuando se practica el monopolio y el oligopolio y cuando se negocia con uno más débil.

En breve, ¿qué aportamos nosotros, latinoamericanos, en estos buenos negocios compartidos? Desde luego recursos naturales y materias primas. Mano de obra barata. Emigrantes ambiguamente no deseados. Transferencias de recursos mediante pagos de deuda externa, propiedad intelectual, intereses bancarios y zonas francas. México es prácticamente un modelo de esta situación. ¿Qué obtenemos? Dividamos la pregunta: ¿Qué deberíamos obtener según la doctrina? Deberíamos

obtener *crecimiento sostenido* que debería ser sustentable. También deberíamos conseguir *competitividad primermundista*. Incluso deberíamos alcanzar la ansiada *modernización*. Ustedes dirán si esto se está alcanzando en México después de casi diez años de “buenos negocios compartidos”, o al menos si se ven señales o signos de que se esté alcanzando.

¿Qué obtenemos, según al parecer una porfiada realidad? Ni crecimiento sostenido ni sustentable.⁸ Por el contrario, se acentúa una polarización social (pocos ganan más y muchos reciben cada vez menos) que torna imposibles el crecimiento nacional efectivo y también el desarrollo. De paso, pone todavía más dificultades para una integración cultural de los diversos esto, claro, suponiendo que se la deseara. Ustedes conocen la situación del México profundo, la situación de sus pueblos y naciones y comunidades indígenas. También ustedes sospechan que el México de los buenos negocios, el México de las minorías dominantes, no apuesta a la integración de esas otras minorías porque en el Nuevo Orden ellas son “perdedores” clásicos. También conseguimos desafíos de gobernabilidad democrática que más o menos quiere decir, para lo que nos ocupa, que los gobiernos electos no consiguen los medios (a lo mejor es una suerte) para administrar la gestión pública, aunque sí para aplicar los planes económicos porque ese tipo de decisión se independiza y tecnocratiza. Conseguimos reforzar las migraciones no deseadas, como en México o Nicaragua, y, a veces, una brutal explosión de empobrecimiento y hambre, como en Argentina. En muchos países, desde luego en los centroamericanos, el envío de dinero por parte de los emigrantes empobrecidos ocupa uno de los primeros lugares del ingreso de divisas de esos países.⁹ ¡Y el buen negocio lo hacen las compañías que transfieren electrónicamente ese dinero porque se quedan con una parte sustancial de este tráfico entre necesitados!¹⁰

Conseguimos asimismo debilitar o perder soberanía nacional porque, sin contar con nuestro permanente subdesarrollo ciudadano y republicano, además de la camisa de fuerza de los tratados de libre comercio y la legislación de la Organización Mundial

⁸ América Latina continúa produciendo pobreza y desempleo en el siglo XXI. Sus economías más dinámicas, a juicio de CEPAL, son “aquellas con tipos de cambio más competitivos o que concentran las inversiones y recursos naturales no renovables”, o sea aquellas que se empobrecen social y naturalmente. La pobreza afecta a poco menos del 50% de la población. El desempleo ronda el 9%. Por ello CEPAL descubre [en el año 2003] que el capitalismo latinoamericano “debe aprender a autofinanciarse” (Tiempos del Mundo, 14/08/03, p. 29).

⁹ Los emigrantes latinoamericanos enviaron divisas a sus países de origen por más de 32.000 millones de dólares (cifras del BID) en el año 2002. Están a la cabeza de los migrantes mundiales con más del 30% de los retornos. En términos absolutos, México encabeza la tabla con 10.502 millones y lo sigue Brasil con 4.600 millones. Pero si se considera el porcentaje del Producto Interno Bruto que significan estos retornos, la lista la encabezan Haití con el 26%, Nicaragua con el 15.2% y El Salvador con el 13%. En algunos países este retorno es el principal ingreso en divisas. En el Salvador las remesas cubren el 80% del déficit comercial.

¹⁰ Los garroteros más despiadados llegan a cobrar hasta un 30% por su intermediación. Pero el promedio es 15%. El BID estima que en el 2002 unos 3.000 millones de dólares enviados por los emigrantes se quedaron en los bolsillos de los agentes financieros.

de Comercio y la tutela neoliberal del FMI, se nos amenaza año a año con figurar entre quienes lavan dinero, violan derechos humanos, no practican la democracia, ayudan al terrorismo global, no respetan el ambiente, migran indecentemente, ponen trabas al libre comercio, o de elegir gobernantes que no son aceptables para los buenos negocios de la empresas estadounidenses, como Lula, Kirchner o Chávez. Con Fox no hay problema.

Al abrirnos comercialmente sin cautela, como se nos exige, conseguimos también gran vulnerabilidad financiera, es decir sufrimos gravemente por los malos manejos, manejos especulativos de capital en cualquier lugar del mundo. No existe voluntad política global para controlar esos capitales. ¡Sería terrorismo!

Retornemos a las remesas que envían los emigrantes no deseados a sus familias en sus países de origen. ¡El gran negocio lo hace la Western Union, entre otros, por los porcentajes leoninos que cobra por la transferencia de ese dinero! Y estamos hablando, muchas veces, de la realidad de los más empobrecidos. ¿De qué es signo este buen negocio *a costa de los humildes y de su trabajo* que hace la Western Union? *De que la lógica de los 'buenos negocios' subordina a la lógica de derechos humanos* en el sentido de que si existe una oportunidad de obtener beneficios, si existe una demanda en el mercado,¹¹ no importa el sufrimiento humano, no importa la realidad social.

En la fase de buenos negocios los derechos, como *capacidades*, pertenecen a las empresas o corporaciones, a la inversión, a las fusiones, a los flujos de capitales y no a los ciudadanos ¡y mucho menos a las necesidades humanas de la población! En la fase de 'buenos negocios compartidos' los ciudadanos latinoamericanos, que son en realidad productores/consumidores en desventaja estructural, tienen obligaciones, no derechos: deben ser eficientes y competitivos.

¡Y ésta es la cara 'buena' del Nuevo Orden para América Latina. Una en la que 'nos toman en cuenta' para los tratados de libre comercio y se nos cita para el Consenso de Washington! Los elegidos como gobernantes nos consuelan diciéndonos que peor sería si nos ignoraran. Quizás. Pero el problema es que por alguna razón, debemos ser cautivantes, no se nos ignora. Simplemente los buenos negocios compartidos nos admiran tanto que nos asesinan como naciones y pueblos. Y no exactamente de paso, devastan nuestro hábitat natural y nuestros recursos.

No creo que necesite hablar de derechos humanos y de Estado en estas condiciones. Y un orden de explotación y violencia institucionales debe ser considerado patriarcal aún si lo dirigiesen mujeres.

La *segunda fase* de este Nuevo Orden es la de la guerra preventiva y global contra el terrorismo declarada por el presidente Bush en el 2001.

¹¹ El volumen de las remesas de los latinoamericanos desde Estados Unidos crece sostenidamente y su incremento es muy superior al del conjunto de la economía. La proyección indica que al 2012 alcanzará la suma de 300.000 millones de dólares. ¡Arrebatarnos una parte sustantiva a los pobres es un gran negocio!

Este período más reciente contiene la *ruptura con el paradigma geopolítico que dominó la mayor parte del siglo XX*. Ustedes recordarán que tras la Segunda Guerra Mundial emergieron como vencedores Estados Unidos y la Unión Soviética. Los publicistas estadounidenses señalan que después de su victoria Estados Unidos se mostró generoso. No se apropió de la parte de Europa que le correspondía sino que cooperó con su reconstrucción y fue fundamental para lograr la creación de Naciones Unidas, organización internacional que se encargaría de mantener la paz y seguridad mundiales.¹² Para lo que nos interesa, podemos regalar esa versión de la 'generosidad' estadounidense con Europa, generosidad que, en todo caso, nunca ha aplicado a este hemisferio. Lo que importa es que la Asamblea General de Naciones Unidas se compone de Estados nacionales *autónomos e iguales* entre sí, es decir que pueden dialogar como iguales, concertar como iguales, aliarse como iguales. En la Asamblea General, cada Estado vale un voto, ya se trate de Belice o del Reino Unido, ya de El Salvador o de Estados Unidos. Como propuesta, la Asamblea General constituye un factor civilizatorio porque descansa en el imaginario de que el planeta podrá alcanzar la paz aunque existan culturas diversas, formas económicas diversas, gobiernos diversos, Estados diversos, siempre y cuando esos diversos se reconozcan como legítimamente humanos, o sea no delincan, y se acompañen. Es un imaginario hermoso, aunque esté secuestrado por un clasista y geopolítico (y potencialmente delictivo) Consejo de Seguridad. Cada Estado un voto. Cada pueblo un igual. Cada cultura, una expresión legítima de humanidad. Y la obligación de escucharse dialogar y negociar.

Esta Asamblea General hermosa es la que votó la Declaración Universal de Derechos Humanos en 1948. La redactó el Consejo Económico y Social de ese mismo organismo. La misma declaración histórica que se adoptó como convenio internacional en la década de los sesenta.

Bueno, este imaginario es el que se ha interrumpido o roto para siempre.

El *paradigma de la guerra preventiva* afirma la capacidad y obligación (moral, legal) *unilateral* de Estados Unidos para castigar a los Estados, pueblos, naciones, regímenes políticos, culturas e individuos que el mismo Estados Unidos estime amenazan o podrían amenazar en algún momento su Seguridad Nacional.

Como toda guerra preventiva, esta modalidad de violencia y agresión es *eterna*. Hoy están en lista, según declaraciones del presidente Bush, 60 o más "oscuros lugares de mundo".

¹² Para quienes por razones de existencia cotidiana lo hayan olvidado, Naciones Unidas tiene como fines institucionales mantener la paz y seguridad internacionales, desarrollar relaciones de amistad entre los pueblos y sus culturas, promover la cooperación internacional para el desarrollo y fomentar el respeto por derechos humanos y libertades fundamentales. Desde luego, lo que ha hecho en casi sesenta años de existencia es administrar las guerras buscando el beneficio de las grandes potencias que poseen como rehén su Consejo de Seguridad y generar una burocracia clientelar indiferente y escéptica respecto de las necesidades humanas de la población mundial. Aún así, como concepto, Naciones Unidas es una institución civilizatoria.

La declaratoria de guerra preventiva significa, brevemente, que la agenda de intereses de Estados Unidos se sobrepone a cualquier otra agenda y que su propia agenda está dominada por la geopolítica caracterizada como amenaza militar y represión. A esta agenda se agregan hoy, con oportunismo, países títeres como los de la antigua Europa del Este, el Reino Unido, España y, cínicamente, Rusia.

América Latina no tiene capacidad, ni voluntad política para crear esta capacidad, para criticar esta agenda que trasforma de un solo tajo el paradigma de relaciones internacionales vigente. El nuevo paradigma proclama adecuada la desigualdad entre Estados de acuerdo a su capacidad militar y el derecho y obligación moral de los Estados más fuertes para agredir territorios y liquidar poblaciones de los Estados más débiles, de aprovechar sus riquezas, instalarles gobiernos y modernizarlos de modo que los asaltantes materialicen buenos negocios, esta vez, como se advierte, no necesariamente compartidos. En términos estrictos la guerra preventiva torna innecesarios los 'acuerdos' de libre comercio y a la OMC. Y aunque la ideología de derechos humanos sigue manejándose para justificar las agresiones, aparece disminuida por el énfasis en la seguridad. La violencia armada y letal es justa porque se propone dar seguridad a la población de Estados Unidos y al mundo. Esta ideologización se encuentra en el ya clásico descriptor iusnaturalista de derechos humanos del siglo XVII: John Locke,¹³ y también en el apacible filósofo republicano de finales del mismo siglo, Emmanuel Kant.¹⁴

Ustedes están familiarizados con la doctrina de guerra global preventiva. Agresiones a los territorios, poblaciones y gobiernos de Afganistán e Irak, justificadas ambas, la última espectacularmente, con mentiras. Amenazas a Irán, Siria, Corea del Norte, Cuba, esta última por el mero hecho de existir. Campo de concentración en Guantánamo en donde los prisioneros son no/personas naturales y jurídicas y como tales se les desprecia, tortura y maltrata. Ni siquiera se les considera animales. Yacen en un limbo ontológico, eso sí maniatados y encapuchados. Como la guerra preventiva contra el terrorismo es buen negocio, el gobierno de Estados Unidos avisa que los tratados de libre comercio pasan a formar parte de su estrategia de seguridad. ¡Mal momento para derechos humanos! ¡Mal momento para la humanidad! Cuando aparece un lucecita, como la Corte Penal Internacional, Estados importantes la rechazan, Estados Unidos castiga a los Estados y pueblos que la apoyaron y exige, para formar parte de ella, quedar fuera de su jurisdicción. Si esto se acordara, la Corte, con sus limitaciones y potencialidades, habría nacido jurídicamente muerta.¹⁵

¹³ Véase J. Locke, *Segundo tratado sobre el gobierno civil*.

¹⁴ Véase I. Kant, *Sobre la paz perpetua*.

¹⁵ Es conveniente enfatizar una situación que puede parecer truculenta. El gobierno de Estados Unidos celebró festivamente la muerte de dos de los hijos, Uday y Qusai, y probablemente un nieto, de Saddam Husein (julio del 2003). Obsérvese que festeja la liquidación de individuos en una masacre, no la consecución de objetivos militares. Es un signo de que la guerra está dirigida por gánsters. La guerra, por sí misma, es un fenómeno negativo. Pero si al ejército estatal con mayor capacidad destructiva de la historia humana lo dirigen gánsters, pareciera imprescindible pensar una alternativa al crimen que se presenta como orden y empezar a construirla ya.

El paradigma de la guerra global preventiva no solo rompe con el imaginario que quiso dominar las relaciones internacionales durante la mayor parte del siglo XX. Como corresponde, quienes impulsan este paradigma buscan enraizarlo en la realidad humana y ciudadana de los habitantes de Estados Unidos, desean que alcance fuerza y cohesión internas para una movilización de guerra infinita y, dada la desproporción de medios, cobarde y salvaje. Escribe un 'intelectual' de derecha de ese país, glosando a Bush júnior:

Ahora, cada estadounidense debe saber cuál es su deber. Los padres tienen el deber de educar bien a sus hijos. Los maestros tienen el suyo, que es representar a su país y enseñar a los estudiantes con el.// Las corporaciones tienen el deber de funcionar honestamente y con total transparencia. Los beneficiarios de la seguridad social tienen el deber de busca trabajo. Los adictos a las drogas y al alcohol tienen el deber de arrepentirse y retribuir a la sociedad. Y los sacerdotes, pastores y rabinos tienen el deber de ser un ejemplo viviente de Dios. La era del "sí te gusta, hazlo", se terminó, al igual que se acabó el tiempo de limitarse a observar a los regímenes terroristas. La acción ha reemplazado a la apatía y el patriotismo tiene una nueva causa. Y las seductoras teorías del relativismo moral donde ciertas verdades son consideradas como meras construcciones culturales, deberían ser rápidamente enterradas.¹⁶

En esta segunda fase, el Nuevo Orden, como se escucha, es el tiempo de las *obligaciones*, no de las capacidades y facultades humanas. El Nuevo Orden trae su propia Edad Media consigo. Estructuralmente entonces no es tiempo de derechos humanos. Es tiempo de 'seguridad' no de apuesta y compromiso.

¿A qué corresponde el tiempo del "sí te gusta, hazlo", denostado por Bennett?

Al de las mujeres, por ejemplo, que demandaron control sobre sus cuerpos y sus relaciones, que querían mirarse desde sí mismas para ganar autoestima efectiva. Este tiempo se acabó. A cumplir con su naturaleza de tener hijos y cuidar la casa.

También correspondía al tiempo en que emborracharse a veces o seguido no era delito ni podía ser penalizado, excepto que la borrachera incluyera ofensas jurídicamente tipificadas. Ahora hay que arrepentirse por beber.

El desempleado tiene la obligación moral de emplearse, aunque la economía no crezca ni produzca empleos de calidad humana. ¡A asalariarse, carajo!

El Nuevo Orden es aquí el tiempo de las *obligaciones objetivas leídas desde la autoridad*. Es decir desde las prácticas de poder. Es Moisés redivivo bajando del monte. O sea, adiós derechos humanos incluso en su restrictiva versión ciudadana. Adiós modernidad.

Lo más grave es que los ciudadanos estadounidenses consienten en cambiar derechos cívicos por seguridad improbable porque está basada en la agresión, la exclusión y la guerra. Y autorizan que les revisen su correspondencia, que la prensa se autocensure, admiten sin chistar las revisiones y presiones cotidianas, celebran un presupuesto para un nuevo sistema totalitario de Seguridad Nacional, se arroban con

¹⁶ W. J. Bennett, *Un llamamiento a la dignidad*.

las novedades tecnológicas que facilitarán espiar, controlar y manipular a los ciudadanos durante toda su existencia, contribuyen a la consolidación de un ambiente de terror político que sellará los terrores económico, social y libidinal que les han antecedido. Y esto en el país que estaba orgulloso ¿o era sólo un estereotipo? del ejercicio irrestricto de sus libertades individuales.

Internacionalmente la doctrina de guerra preventiva hace retroceder la geopolítica hasta la primera Guerra Mundial. La única *pequeña* diferencia con esa época es que ahora esta geopolítica rapaz se expresa en un mundo en el que muchos Estados poseen armamento nuclear, en el que otros pueden llegar a tenerlo y, sobre todo, en el que ninguno renunciará a poseerlo y a desarrollar tecnologías que permitan utilizarlo¹⁷ porque es la garantía actual de sobrevivencia. Como contrapartida de esta capacidad letal para destruir el planeta, los Estados desean alcanzar un *dominio total* sobre su población para orientarla *contra otras poblaciones*. Y en este momento, que es crucial, la ciudadanía estadounidense decide cambiar derechos jurídicamente vigentes por seguridad improbable. Pueden imaginar lo que ocurrirá en el resto del planeta si los distintos delirios estadounidenses actuales consiguen prosperar.

Para el planeta es importante que George Bush, Rumsfeld, Rice, y su camarilla no sean reelectos. Un nuevo período de gobierno les permitirá avanzar de tal manera en su proyecto que administraciones estadounidenses posteriores quizás no puedan ni quieran revertirlo. Y es un proyecto en que la ciudadanía y la humanidad no tienen cabida y la especie puede desaparecer. Esta observación lúgubre nos abre el paso para el último punto.

4 Derechos Humanos como Movilización y Movimiento Social

Vistos desde cualquier ángulo éste es un mal momento para derechos humanos. Pero muchos poetas desde distintas culturas han escrito que la noche nunca es más oscura que cuando va a amanecer. La diferencia es que noche y amanecer no necesitan ser producidos (aunque sí significados) porque se siguen de la rotación del planeta, mientras que derechos humanos requieren tanto ser producidos como significados.

Si éste es un mal momento para derechos humanos ello quiere decir que estos derechos exigen ser diagnosticados, revalorizados o resemantizados para que el trabajo político con ellos y desde ellos resulte convocador para mayorías sociales. Sin tremendismo, de la posibilidad de crear una sensibilidad política y moral hacia derechos humanos, una cultura efectiva de derechos humanos, depende hoy la sobrevivencia *humana* de la humanidad. Este desafío era importante *antes* del Nuevo Orden, pero hoy resulta decisivo. Debemos ir *hacia la creación planetaria de una cultura de derechos humanos*.

¹⁷ El punto a discutir respecto de la posesión de armamento destructivo masivo no es si se lo posee, sino si se lo puede utilizar militarmente en una confrontación. La prensa guerrerrista y la propaganda estadounidense (cuesta ya distinguir entre ellas) escamotean sistemáticamente esta cuestión.

Para ello debemos transformar nuestra comprensión del valor y rango de las instituciones jurídicas y con ello la del Estado. Debemos analizar y discutir su carácter sociohistórico y asumir que en un mundo sin trascendencia, como debía ser el moderno, no puede darse una moral universal o global que no pase por la resignificación planetaria de las instituciones jurídicas positivas y, con ello, de derechos humanos, resignificación que debemos hacer desde las necesidades y particularidades sentidas como liberadoras por las mayorías. *Derecho alternativo* puede querer decir: *resignificación social o popular* de los códigos y procedimientos existentes, o formulación de nuevos códigos y *procedimientos* desde su resignificación popular, femenina, de clase, ambiental; también, *liquidación del monopolio jurídico* en manos del Estado o radical recaracterización del Derecho, de sus instituciones y procedimientos a partir de su comprensión sociohistórica, o sea política. La moral comunitaria no puede ser reemplazada por el Derecho, pero éste es el único que, gestado multitudinaria y republicanamente, popularmente,¹⁸ en su particularidad, desde su particularidad, puede apuntar hacia la producción colectiva del ser humano, hacia la potenciación de uno o muchos sujetos liberadores y liberados, particulares y genéricos, coexistentes en unidades administrativas pero también, si se las potencia autopotencian para reconocerlas y asimilarlas, articuladoras de experiencias de humanidad. En los tiempos modernos una administración políticamente liberadora, por su gestación y comprensión, puede alcanzar en el tiempo largo el rango de una *moral planetaria básica*.

Elijo como experiencia fundante para esta transformación del Derecho la lucha por derechos humanos, debido a su fundamento sociohistórico, a su propuesta universal e integral en tensión con necesidades diferenciadas y particularizadas, por potenciar articulaciones humanizadoras entre diversos, por su proyección utópica, por su requerimiento para institucionalizarse, sin guerra, como Derecho positivo planetario. Esta lucha demanda estudio y análisis, movilizaciones más frecuentes y constantes para denunciar tanto sus violaciones circunstanciales y sistémicas como sus tergiversaciones y utilizaciones ideológicas e igualmente para rescatar estos derechos, resignificarlos, defenderlos y promoverlos como banderas y procedimientos de lucha popular y colectiva.

Una cultura de derechos humanos demanda asimismo una profunda transformación de nuestras prácticas y concepciones educativas. Educar no es enseñar, sino testimoniar para contribuir a producir aprendizajes, o la necesidad de aprendizajes, colectivos. La educación no se radica en un aula o en textos escolares, sino en todas las instituciones sociales: en la familia, en el barrio, en la diversidad de los procesos económicos, en la relación con el Estado y el gobierno, en la producción simbólica y en

¹⁸ No compartimos, para América Latina, la distinción entre "multitud" y "pueblo" que atribuye al primer concepto la fluidez de un haz de relaciones y congela al segundo en una unidad con identidad homogénea que se expresa como soberanía material abstracta (Véase, Hardt y Negri, *Imperio*, p. 104).

la utilización/apropiación de sus mediaciones y alcances. Vista así, puede reclamarse a toda 'aula' el constituirse políticamente como espacio potenciador de la *autonomía de sujetos*. La familia espacio potenciador o empoderador, la cotidianidad del barrio espacio potenciador de sujetos, la actividad económica espacio potenciador, la iglesia, la responsabilidad ciudadana, la escuela, los medios masivos. Tomar en serio la educación para que el ser humano sea posible como *sujeto particular* (niño, mujer, indígena, trabajador, ciudadano, etc.) *con proyección universal*, como proyecto de humanidad, contiene la revolución política de la educación y ella no es solo ni exclusivamente tarea de maestros, aunque maestros como ustedes sean indispensables para gestar esta lucha e irradiarla.

Necesitamos un movimiento social centrado en derechos humanos entendidos sociohistóricamente, es decir como transferencias de poder social y personal que posibilitan prácticas productivas de autoestima legítima. Un movimiento que tenga como eje articulador la producción de una cultura de derechos humanos, de una sensibilidad de reconocimiento, acompañamiento y solidaridad humanas. De una cultura que apueste al riesgo de asumir al diferente que se empeña por crecer liberadoramente como referente de aprendizaje y humanidad, como estímulo para crecer vital y socialmente desde las carencias propias. ¡Todo el planeta un aula! ¡Toda relación humana un aula para gratificar la creatividad y la vida! ¡Cada cultura y pueblo un aula! ¡Qué la relación con uno mismo sea un aula! Sueño, sin duda. Pero toda política liberadora demanda horizontes, sueños, multitudinaria producción del deseo de esperanza.

Empeñarse y testimoniar una cultura de derechos humanos, aun cuando hoy se sea minoría, es una experiencia civilizadora. A esta enorme tarea política, reconstructora de las experiencias de humanidad en la historia, llama este curso modesto y limitado pero infinito por su intensidad y proyección.

Referencias Bibliográficas

- BENETT, W. J., "Un llamamiento a la divinidad", en *Tiempos del Mundo*, año 7, n. 8, p. 28, febrero del 2002, San José de Costa Rica.
- HARDT, M. y Negri, A., *Imperio*, Barcelona, España, Paidós, 2002.
- HEIN, Wolfgang, "El fin del Estado-nación y el nuevo orden mundial. Las instituciones políticas en perspectiva", en *Nueva Sociedad*, N. 132, julio/agosto 1994, Caracas Venezuela.
- KANT, Emmanuel, *Sobre la paz perpetua*, Madrid, España, Tecnos, 1985.
- LOCKE, John, *Second Treatise of Government*, Indiana, EUA, Hackett, 1980.